

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR**

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	MINISTERIO DE CULTURA					
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	053-2023-3-0219	Fecha de Aprobación del Informe:	16/06/2023	Fecha de Notificación del Informe:	16/06/2023	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec:
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORÍA FINANCIERA					MINISTERIO DE CULTURA
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	JERI RAMON & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Titular de la Entidad:	FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA					

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	. El Director de la Unidad Ejecutora 008 Servicios Especiales, debe informar y/o gestionar ante el Comité de Dirección del Proyecto, representados por integrantes del Ministerio de Cultura y UNOPS, con la finalidad que UNOPS, realice las rendiciones pendientes por las transferencias otorgadas por la ejecución del Proyecto MUNA, realizadas en los períodos 2015 al 2021; cuyos saldos por liquidar suman la cantidad de S/257,285,899.27; a fin que la oficina de inversiones pueda contar y validar la documentación sustentaria del proyecto de inversión y permita realizar la liquidación técnica financiera y la oficina de contabilidad las reclasificaciones contables y su posterior liquidación para ser transferido a la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Ministerio de Cultura. .	La Oficina de Inversiones eleva informes trimestrales respecto a las rendiciones pendientes; a fin de que el Comité de Dirección del Proyecto / Alta Dirección, reitere el mismo a UNOPS	* Informe de la Oficina de Inversiones. * Carta y/u Oficio de la Alta Dirección.	16/06/2025	Oficina de Inversiones	MEMORANDO MÚLTIPLE 0001-2023-J-UE008/MC	EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES
		La Oficina de Inversiones realiza las acciones que correspondan, a fin de gestionar la realización de un inventario y valorizaciones de los bienes del MUNA, que coadyuva a la entrega parcial a la UE001.	* OS y TDR	16/06/2025	Oficina de Inversiones	MEMORANDO MÚLTIPLE 0001-2023-J-UE008/MC	EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES
		La Oficina de Inversiones gestiona la reactivación del Comité de Transferencia, a fin de concretar la entrega parcial de la Obra "Museo de la Nación" a la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Ministerio de Cultura.	* Informes y/o Actas.	16/06/2025	Oficina de Inversiones	MEMORANDO MÚLTIPLE 0001-2023-J-UE008/MC	EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES
		La Oficina de Inversiones eleva informes trimestrales respecto a los gastos de conservación del proyecto MUNA, dirigido a la Alta Dirección, a fin de que determine acciones que considere pertinentes en el marco de su competencia (CAR).	* Informe de la Oficina de Inversiones.	16/06/2025	Oficina de Inversiones	MEMORANDO MÚLTIPLE 0001-2023-J-UE008/MC	EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA - MINISTRO DE ESTADO - MINISTERIO DE CULTURA, el día 09/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

**Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)** FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA **Cargo:** MINISTRO DE ESTADO

**Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)** ZAPATA RAMOS, JHON ROBERTH **Cargo:** SECRETARIO GENERAL

**Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)** EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES **Cargo:** RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INVERSIONES **Recomendación:** 1

**Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)** EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES **Cargo:** RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INVERSIONES **Recomendación:** 1

**Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)** EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES **Cargo:** RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INVERSIONES **Recomendación:** 1

**Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)** EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES **Cargo:** RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INVERSIONES **Recomendación:** 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.